

**ACTA NÚMERO (71) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÚIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha 25 de marzo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenos días a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 25 de MARZO del año en curso, a las 09:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 70 de sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 29 de febrero de 2024.
5. Toma de protesta del C. Pedro Pereyra Rábago, al cargo de regidor propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones:
  - Pensión complementaria mensual de \$6,937.99 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendivil.
  - Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa.
  - Pensión complementaria mensual de \$7,823.51 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez.
  - Pensión complementaria mensual de \$2,959.78 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza.
  - Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorga por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por viudez del 50% a favor de la C. Norma Delia Valenzuela Borbón y pensión por orfandad del 50% a favor de María Guadalupe Muñoz Gastelum, por el fallecimiento del C. Placido Muñoz Ayala.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación al reconocimiento de antigüedad laboral por el periodo del 18 de septiembre del 2000 al 15 de septiembre del 2003, a favor del C. Noé Isaac Mendivil Domínguez.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, con efectos a partir del día 21 de marzo de 2024, calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con el Asilo de Ancianos San Juan de Dios “Cuento Contigo” Institución de Asistencia Privada.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la revocación del Acuerdo Número (739) tomado en sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2018; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dicho acuerdo.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la desincorporación del dominio público municipal de inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cocorit y Avenida Mártires del Río Muerto S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “A” de la Manzana XV con clave catastral 520004369002 contando con una superficie de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 69.77 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 69.77 metros con Avenida Cocorit  
Al Este: En 42.99 metros con Calle Mártires del Río Muerto

Al Oeste: En 43.01 metros con Fracción "B" de Manzana XV.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la donación de bien inmueble a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora, para que en el la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles NISSAN (ANDANAC), a través de su Fundación Distribuidores NISSAN, construya un plantel educativo de nivel primaria, ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cocorit y Avenida Mártires del Río Muerto S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción "A" de la Manzana XV con clave catastral 520004369002 contando con una superficie de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 69.77 metros con Callejón Sexto

Al Sur: En 69.77 metros con Avenida Cocorit

Al Este: En 42.99 metros con Calle Mártires del Río Muerto

Al Oeste: En 43.01 metros con Fracción "B" de Manzana XV.

14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la desincorporación del dominio público municipal del inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cocorit y Calle José Sánchez, S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción "B" de la Manzana XV con clave catastral 520004369001 contando con una superficie de 1,319.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.24 metros con Callejón Sexto

Al Sur: En 31.12 metros con Avenida Cocorit

Al Este: En 43.01 metros con Fracción "A" de la misma Manzana XV

Al Oeste: En 43.02 metros con Calle José Sánchez.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para otorgar en comodato a favor de la Asociación Religiosa Iglesia de Compañerismo Cristiano, A.R. "La Casa del Alfarero", por un plazo de 20 años, el inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cocorit y Calle José Sánchez, S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción "B" de la Manzana XV con clave catastral 520004369001 contando con una superficie de 1,319.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.24 metros con Callejón Sexto

Al Sur: En 31.12 metros con Avenida Cocorit

Al Este: En 43.01 metros con Fracción "A" de la misma Manzana XV

Al Oeste: En 43.02 metros con Calle José Sánchez.

16. Asuntos Generales.

17. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Punto número uno. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, justificó su inasistencia por encontrarse fuera de la Ciudad. C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, también justificó su inasistencia por encontrarse fuera de la Ciudad. Se encuentran presentes 18 integrantes del Ayuntamiento señor presidente, hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 20 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 70 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 70 ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 70, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (367): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024”**”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 29 de febrero de 2024. Se les presenta el informe mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 29 de febrero del año 2024, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la toma de protesta del C. Pedro Pereyra Rábago, al cargo de regidor propietario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “En virtud de la sesión de Cabildo celebración el pasado 28 de

febrero del año en curso, mediante el cual se aprobó llamar al ciudadano Pedro Pereyra Rábago, para que ocupe el cargo de regidor propietario de este Honorable Ayuntamiento, en sustitución del ciudadano contador público Jesús Guillermo Ruíz Campoy, me permito solicitar pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley. Ciudadano Pedro Pereyra Rábago. Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de regidor propietario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, que se le ha conferido mirando en todo momento por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio, ¿protesta usted?”. Responde el C. Ing. Pedro Pereyra Rábago: “Sí, protesto”. Continuando con su intervención el C. presidente municipal, menciona: “Si así lo hiciera que la sociedad navojoense se lo reconozca y si no que se lo demande. Enhorabuena y muchas felicidades”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones:

- Pensión complementaria mensual de \$6,937.99 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil.
- Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa.
- Pensión complementaria mensual de \$7,823.51 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez.
- Pensión complementaria mensual de \$2,959.78 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza.
- Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorgada por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela.

“Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Nada más para, bueno, buenos días a todos los presentes, se van aprobar en su conjunto me imagino las, al momento de la aprobación, bueno aquí tenemos la presentación de los dictámenes ya mencionados en los cuales contamos con dos solicitudes en lo específico de pensión por invalidez, donde se le solicita otorgar una complementaria y el resto de solicitudes son pensiones complementarias por, por ya años laborados ¿no?, ya en las modalidades que acabamos de escuchar, algunos modalidad por vejez, otros por cesantía, pero en su conjunto son pensiones ya años efectuados de trabajo, a los cuales obviamente tienen derecho los solicitantes ¿no?, entonces la Comisión aprueba y cree precedentes estas solicitudes tanto el caso para pensiones complementarias por invalidez, como el caso de pensiones

complementarias por ya años efectuados de trabajo y cada uno en las modalidades que se han presentado aquí en los dictámenes que ya contamos en nuestras manos. Gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más? regidora Miriam”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Nada más quería preguntar, no me quedó muy claro, ¿ellos ya tienen una pensión, ya son pensionados y esa cantidad se les va a agregar a su pensión?”.

Responde el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí, como recordaremos en el caso, en todos estos casos son de agentes de Seguridad Pública, si hacemos un recuento con ellos se llegó al acuerdo de que se accediera a esta, a este derecho que ellos tienen propiamente por los años trabajados, de otorgarles estas modalidades de pensión, a ellos los pensiona ISSSTESON de acuerdo a sus cotizaciones y de acuerdo a los reglamentos y los lineamientos que la Institución ISSSTESON tiene y les otorga una pensión de cierto porcentaje, de acuerdo a lo que acabo de mencionar, entonces el Ayuntamiento se compromete a complementar ese porcentaje para que ellos obtengan el, su jubilación en un porcentaje completo, al cual pues ya tienen ellos derecho porque ya cumplieron con los años laborados, de hecho algunos ya cuentan con 30, 31, 32, incluso hasta más años ya de trabajo, sí, sí, ISSSTESON les otorga una pensión previamente y ya nosotros otorgamos el complementario a eso, pero sí respondiendo a la pregunta si se necesita primero que ISSSTESON resuelva el tema de la pensión que ellos otorgan para nosotros ya otorgarles el complementario”.

Pregunta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok., entonces todavía no está resuelto, ¿ellos no están recibiendo ya la pensión?, O., esa era mi pregunta, nada más se les va a aumentar eso”.

Responde el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Si, así es, ISSSTESON les resuelve primero para, y nosotros en lo posterior para saber cuál va a ser el complementario que nosotros otorgaremos, esto derivado de las particularidades de cada uno de ellos, en algunos casos son mayores las cotizaciones en otros casos menores, pero en todos los casos se le está otorgando completa, así es”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesor Rafael”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Solamente, con su permiso presidente, secretario, síndica, compañeras y compañeros regidores, en el caso de las pensiones complementarias, donde marca un porcentaje del 14%, ahí por pensión por invalidez, ahí es un poquito diferente porque el trabajador fue pensionado por una situación médica que le impidió seguir trabajando, entonces él, él trabajó una cierta

cantidad de años al ISSSTESON, entonces el ISSSTESON lo pensiona pero de acuerdo a las cotizaciones que recibió, el porcentaje que hubiera obtenido si hubiera aportado todo el tiempo que trabajó, pues es diferente a eso, por eso hay un porcentaje menor, porque se le da lo que hubiera cotizado ¿verdad?, y a lo que le falte pues por la situación y el acuerdo que el presidente hizo se le está otorgando en ese caso, esa es la última pensión por invalidez”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno, no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las siguientes pensiones:

- Pensión complementaria mensual de \$6,937.99 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. David Ramírez Mendívil.
- Pensión complementaria mensual de \$1,093.41 de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Mario Hurtado Ochoa.
- Pensión complementaria mensual de \$7,823.51 de la pensión por cesantía otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Sergio Moreno Gámez.
- Pensión complementaria mensual de \$2,959.78 de la pensión por vejez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. José Trinidad García Mendoza.
- Pensión complementaria mensual del 14% del sueldo regulador de la pensión por invalidez definitiva otorgada por el ISSSTESON, a favor de Luz Gabriela Díaz Valenzuela.

Expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (368)**: **“SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES PENSIONES: PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$6,937.99 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. DAVID RAMÍREZ MENDÍVIL. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$1,093.41 DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. MARIO HURTADO OCHOA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$7,823.51 DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. SERGIO MORENO GÁMEZ. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DE \$2,959.78 DE LA PENSIÓN POR VEJEZ OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA MENDOZA. PENSIÓN COMPLEMENTARIA MENSUAL DEL 14% DEL SUELDO REGULADOR DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA OTORGA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DE LUZ GABRIELA DÍAZ VALENZUELA, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 19 votos a favor”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por viudez del 50% a favor de la C. Norma Delia Valenzuela Borbón y pensión por orfandad del 50% a favor de María Guadalupe Muñoz Gastelum, por el fallecimiento del C. Placido Muñoz Ayala. “Una vez más tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Enseguida menciona el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí, aquí se trata de una solicitud que realiza propiamente la hija de, o dependiente económico de esta persona, en este caso ya es, ya se contaba con una pensión por viudez en favor de la que tenía el derecho y ya después se realiza la solicitud ¿no?, de, por pensión por orfandad, las particularidades es que es una, la solicitante es estudiante, ya universitaria, entonces en tanto esté realizando sus estudios universitarios, se le otorgará esta pensión que corresponde al 50% ¿no?, y nada más aquí para hacer ver la corrección ahí en el dictamen y que quede asentado que se va a realizar las correcciones propias en el dictamen, viene ahí con unos errores en relación al nombre del señor Placido Muñoz, entonces ahí para que quede asentado que se van a realizar las correcciones correspondientes al dictamen, pero si la solicitudes versa sobre eso ¿no?, ya se cuenta con una por viudez, entonces ahora se va a realizar la pensión por orfandad en favor de esta persona y claro estará acreditando su estancia escolar en Recursos Humanos ¿no?”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “La corrección concretamente se refiere a que en el dictamen apareció en el resolutivo como Placido Muñoz Ayala y el nombre es correcto de Placido del finado, jubilado es Placido Muñoz Ayala, si”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Si vienen esas variaciones, incluso en el propio dictamen que son las que se van a corregir”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Placido Muñoz Gastelum, en el acuerdo va a quedar que el nombre nada más correcto es Placido Muñoz Gastelum”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo más comentarios, si”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ha bueno, va a quedar Placido Muñoz Gastelum”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos

Laborales en relación a la pensión por viudez del 50% a favor de la C. Norma Delia Valenzuela Borbón y pensión por orfandad del 50% a favor de María Guadalupe Muñoz Ayala, por el fallecimiento del C. Placido Muñoz Gastelum, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (369): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN POR VIUDEZ DEL 50% A FAVOR DE LA C. NORMA DELIA VALENZUELA BORBÓN Y PENSIÓN POR ORFANDAD DEL 50% A FAVOR DE MARÍA GUADALUPE MUÑOZ AYALA, POR EL FALLECIMIENTO DEL C. PLACIDO MUÑOZ GASTELUM, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES CONFORME A DERECHO”**.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, se aprueba por unanimidad, 19 votos a favor”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación al reconocimiento de antigüedad laboral por el periodo del 18 de septiembre del 2000 al 15 de septiembre del 2003, a favor del C. Noé Isaac Mendívil Domínguez. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante regidor”.

Comenta el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor presidente de la Comisión de Asuntos Laborales: “Sí, gracias en este caso es una solicitud como ya lo menciona el punto de acuerdo de o el punto de convocatoria de reconocimiento de antigüedad, en el análisis del expediente se comprueba que sí laboró dentro de este municipio, en el periodo del 2000 al 2003, que es la solicitud que se hace ahí para que se le reconozca esos años este, laborados, esto de acuerdo al conteo de su antigüedad claro ¿no?, no hay aquí nada de prestaciones o algo de este tipo, nada más es reconocerle estos años, este laborados para que al momento del conteo de su antigüedad se le sean contabilizados también este periodo del 2000 al 2003”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes para, el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación al reconocimiento de antigüedad laboral por el periodo del 18 de septiembre del 2000 al 15 de septiembre del 2003, a favor del C. Noé Isaac Mendívil Domínguez, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (370): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD LABORAL POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, A FAVOR DEL C. NOÉ ISAAC MENDÍVIL DOMÍNGUEZ”**.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 19 votos”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del día 21 de marzo de 2024, calificación de la causa de la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Gracias, nos hizo llegar el siguiente escrito el Arquitecto Jesús Héctor Padilla Yépez, a Secretaría del Ayuntamiento. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por 90 días de mi cargo como regidor propietario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, esto con efecto a partir del día 21 de marzo del 2024, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez. Adicionalmente pues todos sabemos que la razón fundamental es que está ocupando en estos momentos la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología en el Ayuntamiento, en el Municipio de Navojoa”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por noventa días que presenta el regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del día 21 de marzo de 2024, calificación de la causa de la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (371): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPEZ, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2024 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: Se aprueba por Mayoría, 18 votos a favor, ¿el sentido de su voto regidor Jesús?”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Me abstengo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abstención”.

**10.-** En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con el Asilo de Ancianos San Juan de Dios “Cuento Contigo” Institución de Asistencia Privada. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien en este caso se trata de un convenio que se tiene que establecer entre el Ayuntamiento y la institución, esta Institución de Asistencia Privada que es “Cuento Contigo”, que se encarga de atender al Asilo de Ancianos de Navojoa, el ISAF manifiesta pues que tiene que haber, existir un convenio por el cual se pueda justificar la transferencia del recurso que presupuestalmente el Ayuntamiento ha aprobado para dar a esa institución, que es de 300 mil pesos en el año y que se va a dotar en parcialidades de 25 mil pesos al mes, entonces esta es la razón del convenio, la cláusula fundamental del convenio central del convenio es esa, de que el Ayuntamiento va a transferir esa cantidad de dinero al asilo de ancianos ¿no?, como ustedes saben tenemos ya un dictamen técnico e incluso hubo una situación aquí en la que se tuvo que revisar, porque algún miembro del patronato trabaja en una paramunicipal aquí, la cuestión de si no había un conflicto de interés por esa razón, el dictamen ya emitido por Contraloría dice que no hay tal conflicto de interés y que en ese sentido pues es viable la suscripción del convenio, en ese sentido, en lo general pues se trata de un convenio en el cual va a justificarse a través de él, la entrega de ese apoyo que el Ayuntamiento va a realizar este año, al Asilo de Ancianos, al Patronato del Asilo de Ancianos, a esa institución por 25 mil pesos mensuales”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración con el Asilo de Ancianos San Juan de Dios “Cuento Contigo” Institución de Asistencia Privada, expésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (372): “SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ASILO DE ANCIANOS SAN JUAN DE DIOS “CUENTO CONTIGO” INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús, se aprueba por Unanimidad, 19 votos a favor”.

**11.-** En relación al punto número once del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la revocación del Acuerdo Número (739) tomado en sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2018; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dicho acuerdo. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, como todos ustedes esta una cuestión de formalidad, de proceso establecido en la normatividad para llevar a cabo una revocación de acuerdos que se discutió ya el asunto en la sesión pasada, pero por disposición reglamentaria no podía ser revocado en la misma sesión donde se proponía el tema y ha pasado para esta sesión la decisión de revocar ese acuerdo, que como todos ustedes saben se dio con una serie de errores en su emisión y que va a pasar por proceso de corrección que más adelante lo vamos a ver en los siguientes puntos, que se trata del comodato que se había otorgado a la Iglesia que se denomina La Casa del Alfarero, pues en esta vamos a cumplir con el proceso normativo de revocarlo en esta sesión, el acuerdo que previamente ya discutimos en la sesión anterior del que se sometió a consideración de ustedes la revocación de este acuerdo, por disposición normativa la revocación en sí debe de tomarse en esta sesión de Cabildo y a eso se refiere el punto”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Doctor Felipe, Felipe ¿Alguien más? doctor Felipe Gutiérrez”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenos días, solo para comentar que celebro que se corrija algo que desde el principio pues estuvo con algunas, con algunos errores, con falta de precisión de la ubicación del terreno y que bueno de aquí en adelante lo que se va a hacer es, digamos enmendar el rumbo y definir que a final de cuentas el objetivo para el que se decidió y estamos por votarlo también más adelante, para que se cree una escuela ¿no? y que se dé también pues satisfacción a los vecinos y La Casa del Alfarero también, pues pueda cumplir con su misión espiritual y que, pero que se definan bien completamente cuales son los terrenos y las colindancias para que no haya conflicto en ninguna de las partes, y que bueno que estamos tomando esa tarea y felicito también a Sindicatura, porque a través de su Área Jurídica tuvieron un trabajo exhaustivo de investigación, de revisión, de corrección y a final de cuentas tuvieron un informe muy, muy completo y sobre todo muy detallado como lo hicieron. Es cuanto”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la revocación del Acuerdo Número (739) tomado en sesión del

Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2018; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dicho acuerdo, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (373): “SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (739) TOMADO EN SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018; ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AL AMPARO DE DICHO ACUERDO”**.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 19 votos a favor”.

**12.-** En relación al punto número doce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la desincorporación del dominio público municipal de inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cócorit y Avenida Mártires del Río Muerto S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “A” de la Manzana XV con clave catastral 520004369002 contando con una superficie de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 69.77 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 69.77 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 42.99 metros con Calle Mártires del Río Muerto  
Al Oeste: En 43.01 metros con Fracción “B” de Manzana XV.

“Tiene la palabra la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada. Adelante síndica”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenos días compañeras, compañeros, yo le pasaría aquí a jurídico para que le dé la información”.

Enseguida expresa el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director Jurídico: “Buenos días presidente, síndica buenos días, Honorable Cabildo. Como se desprende de los documentos que se adjuntaron a la información para lograr la desincorporación de, en este caso de la parte, la fracción correspondiente, que es la Fracción “A”, se tuvo que realizar, primero haciendo alusión al punto anterior, la revocación del antecedente de ese acuerdo porque afectaba una fracción de esa misma manzana ¿no?, estamos hablando de la Manzana XV de la Colonia Nueva Generación, la cual se constituyó mediante una, un convenio de fraccionamiento y que está debidamente registrada en Registro Público de la Propiedad, toda esa información viene en los documentos que se nos hizo llegar, bueno entonces volviendo al punto, al presente punto, se realizó lo que nos indica la ley, todo empieza de la petición que hace una autoridad competente para identificar el inmueble, esa petición deriva de otra petición que hace la Secretaría de Educación y Cultura, entonces se identifica el inmueble, se procede a su subdivisión para que el otro inmueble en razón de la subdivisión tenga clave catastral y ambos

puedan ser pues se les pueda destinar el uso el que se le está solicitando, en este punto que estamos analizando, que están analizando perdón, es para este para construir un plantel educativo, la ley prevé los requisitos que se tienen que dar para disponer de un inmueble que está destinado, que tiene afectación de dominio público y dado que va a ser o que en el siguiente punto se pretende otorgar en donación, la ley nos condiciona que para disponer mediante un acto o un contrato en este caso la donación, se tiene que desincorporar de dominio público, sin embargo el fin aun con el contrato que va a tener este inmueble cumple para lo que fue proyectado en el convenio de fraccionamiento que es para equipamiento urbano como es la construcción de un plantel educativo, si tienen alguna duda”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nadie más? Licenciado Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Solamente comentar que Navojoa tiene un déficit de aulas pues yo cuando estuve en Servicios Regionales 2015 salí y el déficit ya lo teníamos, estábamos hablando que 9 años más y no se ha construido una sola escuela, por eso nos da mucho gusto el poder arreglar este tema y que la Nueva Generación pues ya no tendrá que mandar a sus niños, 8 o 10 cuadras a las otras escuelas en la Colonia Sonora, etcétera y que contarán ahora con su propio plantel, ojalá pudiéramos seguir con estas gestiones alcalde, seguir consiguiendo escuelas, sé muy bien, creo que todos lo sabemos qué falta una preparatoria, probablemente otra secundaria, ojalá pudiéramos lograr más de estas escuelas en Navojoa que sabemos que hacen falta ¿no?”.

Menciona el C. presidente municipal: “Perdón, no escuché lo pasado, este, pero la intención de esto que se está haciendo y la corrección de metros cuadrados precisamente que NISSAN va a donar una escuela ahí en Nueva Generación, pero ahorita, ahorita lo comentamos adelante”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante, ¿quieren tomar?, ¿van a tomar la palabra?, ¿maestra, regidora Herendira?”.

Toma el uso de la palabra para mencionar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, muchas gracias. Buenos días a todos presidente, síndica, secretario, compañeros y todos los presentes; también celebro como mis compañeros que se haya hecho, que se haya logrado hacer esta revisión ¿no?, porque desde un principio como lo menciona aquí el orden del día, traía ciertos errores que todos conocemos porque ya se platicaron, mencionar que entre esas correcciones, no solamente fueron correcciones legales o metros, porque se ocupan 3000 metros para que se pueda hacer una construcción de una escuela, sino que el orden, el acomodo de los predios fue también movido, recordemos que la escuela se planteaba quedar frente a un expendio de bebidas alcohólicas, lo cual pues no es lógico, no es bueno, entonces también ese tipo de

movimiento se pudieron hacer y eso es algo que, qué bueno que se observó, qué bueno que se atendió y excelente que se pueda como dice Carlos llevar una escuela a ese sector y faltan más, entonces ahorita en asuntos generales comentaré algo que probablemente podamos atender desde la administración. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la desincorporación del dominio público municipal de inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cócorit y Avenida Mártires del Río Muerto S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “A” de la Manzana XV con clave catastral 520004369002 contando con una superficie de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 69.77 metros cuadrados con Callejón Sexto  
Al Sur: En 69.77 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 42.99 metros con Calle Mártires del Río Muerto  
Al Oeste: En 43.01 metros con Fracción “B” de Manzana XV.

Exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (374): “SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y AVENIDA MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “A” DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369002 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: EN 69.77 METROS CON CALLEJÓN SEXTO**  
**AL SUR: EN 69.77 METROS CON AVENIDA COCORIT**  
**AL ESTE: EN 42.99 METROS CON CALLE MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO**  
**AL OESTE: EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN “B” DE MANZANA XV”.**

Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “Se aprueba por unanimidad 19 votos a favor”.

**13.-** En relación al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la donación de bien inmueble a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora, para que en la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan (ANDANAC), a través de su Fundación Distribuidores Nissan, construya un plantel educativo a nivel primaria, ubicado en callejón Seis entre Avenida Cócorit y Avenida Mártires del Río Muerto S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como fracción “A” de la Manzana XV con clave catastral 520004369002, contando con una superficie de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 69.77 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 69.77 metros con Avenida Cócorit

Al Este: En 42.99 metros con Calle Mártires del Río Muerto  
Al Oeste: En 43.01 metros con Fracción "B" de Manzana XV.

Tiene la palabra la ciudadana síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Adelante síndica".

Toma la palabra para mencionar la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: "Gracias. Pues de nuevo, ando muy medio mal de la garganta. Pues sí estamos, hemos estado al tanto de todo, de todo este proceso, pues que lo ha venido desempeñando los jurídicos, el patrimonio, el jurídico legal, para poder llegar a esto, pero igual ahorita le pasó el micrófono para que le dé más detalles, más técnicos Juvenal, pues yo estoy encantada y celebro que las empresas emprendan estos apoyos a la ciudadanía, al municipio de Navojoa, que ojalá que todas las empresas que se están beneficiando de aquí, de la, de la misma en sus negocios, de la misma, Valle del Mayo vamos a decirlo así, hicieran lo propio con esas acciones que vienen a ayudar y a fortalecer a los niños, a las niñas, a los jóvenes para que sigan estudiando, para que haya más espacios, y yo creo que esa debería de ser una condición de los Ayuntamientos que las empresas den su apoyo en especie, que hagan obras como esta, le paso al micrófono a Juvenal para que les dé la explicación más técnica. Gracias".

A continuación toma el uso de la palabra el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director jurídico del H. Ayuntamiento de Navojoa, para explicar: "Buenos días nuevamente. Como les comenté hace un momento, se anexaron al proyecto de desincorporación los documentos correspondientes, en este caso el punto que se va a deliberar por ustedes es precisamente el fin para que fuese incorporado esa Fracción "A", como dijo alguien ahorita la regidora que tomó la palabra, se buscó la manera de una vez subdividido el inmueble, la Manzana XV, los 3000 metros solicitados que corresponden a ese punto, se pudieran otorgar mediante un contrato de donación a Servicios Educativos del Estado de Sonora, cumpliendo con lo que marca el Artículo 198, en la Fracción VI, si mal no recuerdo, se somete a consideración de ustedes este punto para que se pueda disponer mediante esa donación, porque así lo solicitó la autoridad competente para la construcción del plantel escolar, una vez hecho lo correspondiente el Área Jurídica estará al pendiente de sus indicaciones para que se cumpla en su caso el acuerdo si se aprueba, es decir que se elabore el contrato de donación".

Expresa el C. presidente municipal: "A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios".

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: "Profesor Rafael".

Enseguida comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Muy bien, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. Al igual que a todos las compañeras y compañeros, nos da mucho gusto que este día podamos primero corregir un documento que estaba con errores y más gusto nos da ver que una lucha que los vecinos de aquel sector emprendieron hace 20 años cuidando y

solicitando al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación, poder tener una escuela en este terreno que para eso fue designado desde hace, ese tiempo, hoy puedan ver que ya es una realidad que se pueda construir la escuela en aquel sector, y también pues agradecer la gestión de nuestro alcalde, porque fue una gestión ante la Secretaría de Educación y el propio gobernador, que dio frutos y también a la empresa, a la empresa Nissan que va a ser la encargada de construir pues ya con esto estamos nosotros dejando un legado ¿verdad?, de esta administración, porque hace mucho tiempo como maestro sabemos en Navojoa no se ha construido una escuela nueva, por allá en algunos años, se construyó la Escuela Primaria de los, de Laureles, que fue la última y de ahí para acá pues no había habido, entonces me da mucho gusto a mí que hoy podamos, podamos tener un nuevo plantel en Navojoa y que los vecinos estén también contentos, porque ya podrán tener muy cerca ahí la escuela para sus hijos, muchísimas gracias y gracias a todos quienes tuvieron algo que ver, gracias a Cabildo por esta aprobación, que espero no tengamos problemas para hacerlo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Felipe Gutiérrez”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Gracias. Sí, solamente para comentar algo que ya lo he dicho, que ojalá que no se postergue mucho la fecha de colocación de la primera piedra, que no pase mucho tiempo y que hasta se pudiera pues platicar, convenir para que el plazo sea corto y que incluso que le toque a la presente administración ver, ver que se inicia con la construcción de este plantel. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Jesús”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, quien procede a mencionar: “Sí, nada más, ahí en cuanto a lo que comenta también Felipe ¿quién se encargaría de la supervisión de, y los avances de la construcción de la escuela?, ¿el Gobierno del Estado o la SEC?, o ¿ya pudiera también el municipio tener injerencia?, nada más saber esa situación, porque igual las especificaciones y todos los requerimientos pues ya la SEC propiamente los va a proporcionar a la empresa, pero no sé si por ejemplo en cuanto a la supervisión y avances de la obra, si el municipio va a poder tener el, digamos el reporte ahí o va a ser 100% la Secretaría quien se va encargar de esa supervisión”.

Toma el usos de la palabra el C. presidente municipal para responder: “Va a ser una coordinación entre la SEC y la empresa, pero siempre pues como municipio nosotros siempre estamos vigilando el seguimiento, en este caso va a ser el Arquitecto Padilla y Julián Moroyoqui, que ha trabajado muy duro en esto, es quien ha dado seguimiento para que esta gestión se dé, esta gestión nació de una reunión que tuvimos ahí en Nueva Generación y los vecinos nos pidieron una escuela, porque sus niños que son alrededor de 350 de esa área, tenían que trasladarse a otra escuela que les quedaba muy lejos, entonces ahí mismo estaba cerquita el terreno, fuimos a visitarlo y pues ahí nace esta gestión y pues nosotros le vamos a dar seguimiento y siempre nos están

informando de todos los avances y por supuesto, pues también estar empujando tanto con la SEC como con Nissan para que, para que esto se acelere, ¿no?, pues aquí este, pues nos estamos coordinando aquí este, con Nissan, ellos son los encargados también de, de la gestión ante la fundación, creo yo que va a ser muy rápido, pues después informaremos cómo van las cosas ahí, pero pues aplaudo la verdad esta, esta donación de este plantel que va a ayudar mucho a Nueva Generación y a todos los niños que ahí viven y pues y pues muchas gracias a todos por apoyar esta donación para esta escuela. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la donación de bien inmueble a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora, para que en la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan (ANDANAC), a través de su Fundación Distribuidores Nissan, construya un plantel educativo de nivel primaria, ubicado en callejón Seis entre Avenida Cócorit y Avenida Mártires del Río Muerto S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “A” de la Manzana XV, con clave catastral 520004369002, contando con una superficie de 3,000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 69.77 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 69.77 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 42.99 metros con Calle Mártires del Río Muerto  
Al Oeste: En 43.01 metros con Fracción “B” de Manzana XV.

Expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (375): “SE APRUEBA LA DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN EL LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES NISSAN (ANDANAC), A TRAVÉS DE SU FUNDACIÓN DISTRIBUIDORES NISSAN, CONSTRUYA UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA, UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y AVENIDA MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “A” DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369002 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: EN 69.77 METROS CON CALLEJÓN SEXTO**  
**AL SUR: EN 69.77 METROS CON AVENIDA COCORIT**  
**AL ESTE: EN 42.99 METROS CON CALLE MÁRTIRES DEL RÍO MUERTO**  
**AL OESTE: EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN “B” DE MANZANA XV”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 19 votos a favor”.

**14.-** En relación al punto número catorce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la desincorporación del dominio público municipal del inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cócorit y Calle José Sánchez, S/N, Colonia Nueva

Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “B” de la Manzana XV con clave catastral 520004369001 contando con una superficie de 1,319.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.24 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 31.12 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 43.01 metros con Fracción “A” de la misma Manzana XV  
Al Oeste: En 43.02 metros con Calle José Sánchez.

Tiene la palabra la ciudadana síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Adelante síndica”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Este se lo voy a pasar a Juvenal”.

Toma la palabra para comentar el Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director Jurídico: “Nuevamente como les comentaba remitiéndonos a los dos puntos anteriores, se relaciona con ellos, es para la desincorporación del presente punto, es para desincorporar la Fracción B, que como les comentaba ahorita es la que surgió de la subdivisión de la Manzana XV, que fue proyectada en su momento, en cumplimiento de la Ley de Ordenamiento, Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Sonora, para su. Disculpen. Para su destino de equipamiento urbano, entonces este, esta fracción, incluso esta manzana tiene que ser utilizada con esa, con ese uso de suelo, para lograr otra vez la desincorporación de esa fracción, aun cuando ha sido subdividida, tiene afectación de dominio público, es decir, no puede disponerse de la misma sin la aprobación de Cabildo conforme al Artículo 195 y 198 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. En los anexos del proyecto que se les presentó, viene todo lo correspondiente a la solicitud que se hace, anteriormente como ya lo dijimos tuvimos, se tuvo que preparar la, una revocación de un acuerdo que se relacionaba con toda la manzana, identificar qué fracción le correspondería en este caso al destino que se le va a dar o que se le pretende dar a la Fracción B, los metros que restaban y pues bueno, esta información es para que al final de cuenta el Honorable Cabildo tenga la posibilidad de en su caso, acordar la desincorporación y dar cumplimiento a lo que nos indica la ley”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos, regidor Carlos Quiroz”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, solamente precisar que en este paso del proceso, lo desincorporamos y en el paso siguiente, que es el siguiente punto, cumplimos con un compromiso con La Casa del Alfarero, nosotros creemos que es vital el ayudar a los ciudadanos a que alimenten sus convicciones, sus creencias, pero no creemos que el Ayuntamiento lo deba donar, y por eso lo desincorporamos ahorita y en el siguiente punto veremos si lo damos en comodato

¿no?, por un tiempo limitado y creemos que con esto cumplimos con toda la ciudadanía, en el sentido que no andamos regalando los bienes de Navojoa, pero sí propiciamos que las personas puedan seguir su cultura, sus creencias, etcétera”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Bueno pues, este, ¿nadie más? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la desincorporación del dominio público municipal del inmueble ubicado en Callejón seis entre Avenida Cócorit y Calle José Sánchez, S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “B” de la Manzana XV con clave catastral 520004369001 contando con una superficie de 1,319.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.24 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 31.12 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 43.01 metros con Fracción “A” de la misma Manzana XV  
Al Oeste: En 43.02 metros con Calle José Sánchez.

Exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (376): “SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y CALLE JOSÉ SÁNCHEZ, S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “B” DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369001 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1,319.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: EN 30.24 METROS CON CALLEJÓN SEXTO**  
**AL SUR: EN 31.12 METROS CON AVENIDA COCORIT**  
**AL ESTE: EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN “A” DE LA MISMA MANZANA XV**  
**AL OESTE: EN 43.02 METROS CON CALLE JOSÉ SÁNCHEZ”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad 19 votos a favor”.

**15.-** En relación al punto número quince del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para otorgar en comodato a favor de la Asociación Religiosa Iglesia de Compañerismo Cristiano, A.R. “La Casa del Alfarero”, por un plazo de 20 años, el inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cócorit y Calle José Sánchez, S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “B” de la Manzana XV con clave catastral 520004369001 contando con una superficie de 1,319.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.24 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 31.12 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 43.01 metros con Fracción “A” de la misma Manzana XV

Al Oeste: En 43.02 metros con Callejón José Sánchez.

Tiene la palabra la ciudadana síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Adelante síndica”.

Toma la palabra para mencionar la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Le voy a pasar ahorita el micrófono a Juvenal para que les explique lo técnico. Y también celebro esto, igual, así como se va a donar el terreno para la escuela, el comodato para una iglesia también viene a fortalecer los vínculos en las familias, se atienden las causas también de la delincuencia, de la violencia, a través de estos actos de las iglesias, de las creencias, pues fortalecen a la familia. La verdad se dice que aquí en México tenemos menos desintegración familiar, tenemos más vínculos, se conserva, ahí todavía se conserva la familia, la unidad y esto viene a ayudar mucho, tanto la educación como la educación espiritual también y lo celebro, y pues gracias por haber tomado esa decisión señor presidente y gracias a todos los regidores, ya en lo técnico le pasó aquí a Juvenal”.

Enseguida toma la palabra para comentar el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, director Jurídico: “Gracias síndica. En continuación con los mismos, la misma explicación que les estaba manifestando en los puntos anteriores, en este caso, en este caso, en la Ley de Gobierno y Administración Municipal contempla, contempla la figura del comodato de inmuebles que han sido desafectados de dominio público, este también es importante mencionarles que el hecho de que desde el año 2014, la Manzana XV haya sido donada al Municipio de Navojoa, en el convenio de fraccionamiento, por ley esa, ese inmueble tiene que utilizarse para equipamiento urbano, incluso se encuentra obligado legalmente el municipio y el Ayuntamiento en turno, o la autoridad competente para construir equipamiento urbano, entonces equipamiento urbano lo contempla la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Sonora y también se buscó, se estableció en el dictamen, se recomendó, mejor dicho para que se estableciera en el dictamen de desincorporación de SIUE, fundamento que permite precisamente el cumplimiento de la utilización de parte de la asociación religiosa y que esta no se contraponga con lo que precisamente dice la Ley para Equipamiento Urbano, es decir estamos cumplimos con lo que dice la ley, la construcción de plantel escolar anteriormente, y la que nos ocupa en este punto cumplen con el artículo correspondiente que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, para lo que se contempla el equipamiento urbano”.

Expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidora Herendira y regidor Rafael”.

Toma el uso de la palabra para mencionar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muchas gracias. Pues igual que lo menciona la síndica y el compañero Carlos, yo creo que todos estamos de acuerdo ¿verdad?, en que esto se lleve a cabo y qué bueno también lo celebro es muy importante, nada más tengo una duda, comentario, siento,

creo que en este caso del comodato el Ayuntamiento pudiera no sé, es pregunta, establecer algunas condiciones a la hora de hacer el contrato, el comodato, condiciones o no sé reglas y si en el momento en que se va a firmar el comodato los regidores o el Cabildo vamos a tener conocimiento de él, lo comento porque ya anteriormente se había aprobado un contrato de comodato que tenía muchos errores, entonces es una pregunta ¿va a presentarse a Cabildo ese contrato o se va a aprobar nada más por Área Jurídica, Sindicatura?, es mi pregunta nada más se lo paso aquí a Rafael porque el sigue”.

Enseguida responde el C. presidente municipal: “Verás, ahí nada más para contestar su pregunta regidora. El contrato de comodato lo podemos hacer como ustedes quieran, este, lo podemos mostrar y lo podemos trabajar en una mesa de trabajo y pues que todos aporten lo que tengan que aportar, para que el comodato pues se dé lo más conveniente para todos ¿no?, con gusto, igual lo pasamos por Cabildo ya aprobado por todos los regidores ¿no?, no tenemos ningún problema en ese tema”.

Menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias presidente”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para expresar: “Sí, muy bien, con su permiso, pues ya con esta explicación del alcalde, yo quería hacer un poquito, pues también en base al comodato anterior, que pues a la hora de elaborarse se tomaran en cuenta algunos, algunos aspectos que en el otro no se contemplaron, por ejemplo, ya cuando se lleve a cabo esa mesa pues ya propondremos ahí que se presente un proyecto ejecutivo de lo que se va a hacer ahí de ese centro comunitario y que se establezca un plazo para que se termine, que se concluya lo que se proyecte hacer, porque en ese comodato ya habían pasado cinco años y no se había hecho absolutamente nada ahí, entonces, pero eso pues ya lo iremos viendo en la construcción del propio comodato, así como lo dice nuestro presidente, esa era mi participación de cuidar ese y otros detalles que pudieran ir ahí para que ese quede ya bien elaborado y no haya en otro tiempo otra revisión así como lo hicimos nosotros al anterior. Gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Vamos a hacer el formato de comodato y ya el secretario los llama y pues si ustedes quieren que se agregue otra cláusula o se modifique con gusto ¿eh?, porque pues sí también tiene razón en ese tema, si eso hace cinco años y no han puesto ni una sola piedra ahí, pueden pasar diez y está el terreno ahí sin hacer nada, sí está bien”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Les parece entonces que quede como una especie de acuerdo aquí de ustedes, de que si bien es cierto este tema de la formulación del comodato le corresponde a Sindicatura, que se haga en comunicación la formulación de este comodato con la Comisión del caso que sería la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Reglamentación, bueno con las dos Comisiones”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gobernación y Reglamentación”.

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “Gobernación y Reglamentación, para que se trabaje conjuntamente la formulación del comodato para que queden establecido los términos que aquí se han establecido, que se han comentado y que han dicho que deben de quedar en el comodato”.

A continuación, comenta el C. presidente municipal: “Bueno pues, muchas gracias a todos, síndica muchas gracias por toda la disposición ahí del trabajo, que la verdad este fue muy rápido y pues seguimos. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización para otorgar en comodato a favor de la Asociación Religiosa Iglesia de Compañerismo Cristiano, A.R. “La Casa del Alfarero”, por un plazo de 20 años, el inmueble ubicado en Callejón Seis entre Avenida Cócorit y Calle José Sánchez, S/N, Colonia Nueva Generación, Navojoa, Sonora, identificado como Fracción “B” de la Manzana XV con clave catastral 520004369001 contando con una superficie de 1,319.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.24 metros con Callejón Sexto  
Al Sur: En 31.12 metros con Avenida Cócorit  
Al Este: En 43.01 metros con Fracción “A” de la misma Manzana XV  
Al Oeste: En 43.02 metros con Calle José Sánchez.

Expreséno por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (377): “SE APRUEBA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA IGLESIA DE COMPAÑERISMO CRISTIANO, A.R. “LA CASA DEL ALFARERO”, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN SEIS ENTRE AVENIDA COCORIT Y CALLE JOSÉ SÁNCHEZ, S/N, COLONIA NUEVA GENERACIÓN, NAVOJOA, SONORA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN “B” DE LA MANZANA XV CON CLAVE CATASTRAL 520004369001 CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1,319.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: EN 30.24 METROS CON CALLEJÓN SEXTO**  
**AL SUR: EN 31.12 METROS CON AVENIDA COCORIT**  
**AL ESTE: EN 43.01 METROS CON FRACCIÓN “A” DE LA MISMA MANZANA XV**  
**AL OESTE: EN 43.02 METROS CON CALLE JOSÉ SÁNCHEZ”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad 19 votos a favor”

**16.-** En relación al punto número dieciséis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Regidora Herendira, su asunto?”.

Responde la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Obra educativa”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Obra educativa. ¿Regidor Carlos Quiroz, su asunto?”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Obra pública y comunicación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más?, entonces se cierra la presentación de los asuntos generales para su registro. Iniciamos con la regidora Herendira con el asunto de obra educativa”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los asuntos generales, toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas, para mencionar: “Muy bien, muchas gracias. Se mencionaba hace un momento la importancia de construir escuelas, equipar escuelas y quiero hacer una petición al presidente, a los compañeros, para que sigamos trabajando presidente en este tema tan importante, y me voy a referir a la escuela preparatoria, mencionaba Carlos que hace falta prepas, hacen falta secundarias, hacen falta de todos los niveles, me quiero referir en lo particular al CEB 5/12 Gregorio Torres Quintero, plantel de media superior en la cual laboro desde hace 20 años y la compañera Martha Elena Armenta también, aquí presidente en este plantel se reciben alumnos de todas las comunidades, Masiaca, Tesia, de todas partes, alumnos de escasos recursos y en nuestra escuela hay una obra inconclusa que inició, se gestionó en el 2015 y para cuando se inició en el 2017, en el tiempo que yo tomé la dirección de ese plantel, se inició la obra, pues obviamente el recurso ya no alcanzó para lo que estaba proyectado, quedando obra muerta, un espacio muy grande, y yo quiero pedirle en este momento, solicitar que a través de CMCOP, de CECOP o a través de ISIE”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “De ISIE”.

Enseguida continúa con el uso de la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Se gestione para que ese, esa área, ese se tenía proyectado un laboratorio de cómputo y unas aulas en la planta alta, quedaron ahí nada más en obra negra, para que nos apoye alcalde haciendo la gestión ante el ISIE, para que esta obra se termine, recordando como le digo que son alumnos de escasos recursos de comunidades y que merecen también tener una escuela digna, nosotros nos esforzamos todos los días para que la tengan, que tengan un buen ambiente escolar y aprendan, que vayan a escuela con alegría, con entusiasmo, pero sentimos que nos hace falta ahí ese empujoncito y solicito en este momento que se nos siga apoyando a través de su gestión. Es cuanto. Muchas gracias”.

Toma la palabra para mencionar el C. presidente municipal: “Sí, mire regidora, pues aquí es clave que la gestión se haga por escrito por parte de la escuela, pues el director, los maestros, los padres de familia y junten firmas y luego apoyado por la SIUE pues se haga un proyecto de terminación y eso me lo hagan llegar a mí, yo retomo eso y hago la solicitud en ISIE, eso es un tema de gestión ¿no?, si no hay una gestión por parte de ustedes pues no se puede avanzar, así es como hemos estado trabajando, por ejemplo los CECyTES me pidieron este, pues que se hicieran algunas modificaciones,

algunas remodelaciones de varios CECyTES de aquí del municipio, me lo hicieron llegar, yo lo mandé, siempre lo mandó al gobernador, con copia para el ISIE y pues ya se aprobó ese presupuesto y así es como hemos estado trabajando, el ISIE tiene más o menos, más menos 38, 40 millones al año para remodelación de escuelas aquí en Navojoa, entonces hay que aprovecharlas para que me hagan llegar la gestión y yo lo gestiono ante el gobernador y ante el ISIE para que las cosas caminen, así lo hemos estado haciendo y ha estado funcionando, en las petición de las escuelas, como le dije a los comisarios, si ustedes no hablan y no gestionan no avanzamos, depende, depende de cada responsable, ya sea de la escuela o del comisario. Adelante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “regidor Carlos Quiroz”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, quien procede a mencionar: “Sí, pues con mucho gusto vemos como todo Navojoa o gran parte de Navojoa digamos que está afectada por las obras en este momento, es algo que mucho tiempo estuvimos pidiendo desde la administración anterior ¿no?, que se avanzara en drenaje, en bacheo, en pavimentación y eso pues nos parece excelente porque por fin lo vemos, lo que quisiera proponerle con el respeto que me merece este, por aquí andaba el director de Comunicación y que junto con Desarrollo Urbano y los contratistas, se desarrollara una estrategia de comunicación diaria, entendemos lo cambiante y lo dinámico que tiene que ser el arreglo de estas cosas y que se tienen que ir cambiando las cuadrillas, cerrar una calle, abrir otra, pero tratando de tener la mejor comunicación posible con la ciudadanía, el buscar estrategias de comunicación donde le podamos estar avisando a la gente, saber qué vamos a cerrar la No Reección de aquí pa acá, tantos días y que de alguna manera muy dinámica y activa también Comunicación Social junto con sus medios convenidos, los contratistas puedan ir informando puntualmente cuáles son las áreas que van estar cerrando ¿no?, esto para tratar de tener como lo digo una mejor plática con la ciudadanía y evitar en lo más posible pues cualquier problema que puedan tener ya sea quienes caminan, quienes andan en camión o quienes manejan ¿no? Muchas gracias”.

Enseguida toma la palabra el C. presidente municipal para expresar: “¿No está Alejandro por aquí?, llámenlo por favor tantito, sí es importante eso. ¡Ah!, Alex, mira, aquí el regidor Carlos pues está pidiendo que haya una coordinación entre constructores, comunicación, este y por supuesto pues SIUE que tiene que entrar ahí, necesitan tener una reunión de trabajo, SIUE, comunicación y constructores ¿para qué?, para que estén informando a diario de todas las obras que se están haciendo y decirle a la ciudadanía qué lugares están tapados y los tiempos, este, más o menos que se llevará esa calle tapada pues ¿no?, informar ahí este, el tipo de obra que se está haciendo con un letrero, sí es importante, porque pues a muchas personas causa molestia y es normal ¿no?, no dicen nada, entonces, entonces comunicación tiene que estar avisando a diario”.

Enseguida interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, y a ver si nuestros medios convenidos este, con el respeto que nos merecen también, pues que nos pudieran echar la mano publicando a diario este, lo que les saque de información el equipo de la administración”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, se puede mandar ahí un comunicado a los medios para ver esos temas, porque sí son obras que van a tardar, se está atacando el bacheo, el drenaje, pues pavimentación y sí es mucho el trabajo que está haciendo, hay que atenderlo”.

Responde el C. Lic. Jesús Alejandro Quintero Colorado, director de Comunicación Social: “De acuerdo”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gracias, muy amable”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

A continuación toma el uso de la palabra la C. C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, para mencionar: “Me parece muy buena idea la de Carlos, pero también creo que la ciudadanía agradece los trabajos y que está viendo que ya se está tomando cartas en el asunto y pues qué bien que se comunique dónde van a ser las obras, pero creo que la ciudadanía está agradecida por eso, porque ya se está empezando a reconstruir las calles, drenajes”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal y menciona: “Sí, va a ver, van a entrar muchos trabajos más, muy grandes como pues, como el colector Nogalitos que va a causar mucha molestia también, porque es muy largo y pues se van a destrozarse un montón de calles pues ¿no?, pero es necesario, porque el afloramiento de las aguas negras es debido a que los colectores estaban taponeados y los cárcamos pues funcionaban al 30% de su capacidad, ya los cárcamos se arreglaron, ya dos colectores se arreglaron como es Ramón Corona y Matamoros y la planta tratadora de recibir 180 litros por segundo, ahorita ya está recibiendo 480, hemos dado un buen avance en ese tema, por eso los afloramientos en las calles, en las casas, no era un tema de arreglar de la noche a la mañana, fue mucho trabajo, mucha gestión, ya nos falta nada más el colector Nogalitos que funciona el 50% de su capacidad, cuando lo arreglemos pues ya las aguas negras de 60 mil habitantes ahí se van a ir, y va a seguir habiendo colapsos que estamos arreglando, ya nos quedan 20 de 110, pero los vamos a controlar porque son colapsos de atarjeas, es algo más sencillo, la atarjea es donde caen las aguas negras de las casas a la atarjea que es de 8 pulgadas, pero el colector es de 42 pulgadas, pues imagínese todo, todas las aguas negras de la ciudad estaban, no tenían salida y buscaban salida en muchas partes de la ciudad, ese fue el problema que se encontró, y por supuesto fue una mezcla de recursos de OOMAPASN, del Municipio y del Gobierno del Estado, sin el Gobierno del Estado, sin el apoyo del gobernador no lo hubiéramos logrado, fue una gestión titánica ahí, pero pues ahí va, por eso vamos a tener que tener mucha paciencia porque sí van a entrar en los próximos días muchas obras más para arreglar los drenajes. Muchas gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Nadie más?”.

Menciona el C. presidente municipal: “Se da por terminado el punto número dieciséis relativo a los asuntos generales”.

**17.-** En relación al punto número diecisiete del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, del día 25 de marzo del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano, adelante maestra”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS    C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ    C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ    C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA B. ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA C. ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**